Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
647 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Jose Alexander Duran Castañeda	CC	88032633

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP, para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de reincorporación social el marco de implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar.

8. Lugar de ejecución

NORTE_DE_SANTANDER - *Cúcuta*

Grupo Territorial Norte de Santander

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
647	-	2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar el acompañamiento psicosocial a los procesos asignados en el marco del Programa de Reunificación Familiar incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de agosto del 2025 se realizó la entrega de la BBDD y la base de seguimiento a la implementación del programa de reunificación familiar, esto con el fin de realizar el seguimiento a las personas en proceso de reincorporación que formalizaron las solicitudes al programa de reunificación familiar, con el objetivo de que si existe alguna novedad logremos identificarla y así realizar las actualizaciones de las BBDD o el seguimiento a la implementación y así efectuar un trabajo articulado para el fortalecimiento de las acciones según directrices estipuladas por la ARN. (Anexo 1.1) El día 29 de agosto del 2025 se envió Reporte Mensual De Avance A Los Grupos Territoriales del Programa De Reunificación Familiar a cada GT-Norte de Santander y GT Santander-Magdalena Medio, con el fin de dar a conocer lo trabajado a lo largo del mes de agosto del 2025 y donde se evidencia, cuantas entrevistas iniciales se realizaron, cuantos desistimientos, cuantas actas de ingreso se firmaron, oficios de respuesta, espacios de socialización, seguimiento a las acciones, logros y desafíos. (Anexo 1.2)
2	Apoyar el desarrollo de metodologías, herramientas, caracterizaciones, espacios pedagógicos y de sensibilización en el marco de la implementación de la línea estratégica de reincorporación social, en especial del Programa de Reunificación Familiar.	**Si**	Durante el mes de agosto del 2025 se realizaron las presentaciones con el objetivo de tener actualizada la información de cada grupo territorial tanto en Norte de Santander y Santander-Magdalena Medio, esto se da a razón de los constantes cambios que se puedan desarrollar en cada grupo territorial, teniendo en cuenta: los elementos que componen el programa de reunificación familiar, las Personas a quienes va dirigida y los criterios del programa, mesa interinstitucional y así se tendrá una idea general y global del programa en cada Grupo Territorial. (Anexo 2.1). El día 22 de agosto del 2025 se realizó una reunión con el fin de analizar la metodología de los planes de acampamiento de las personas en proceso de reincorporación que fueron aceptadas al programa de reunificación familiar y así fortalecer el proceso psicosocial de las personas beneficiadas. (Anexo 2.2) Los días 20-25-26-27 de agosto del 2025, se realizó implementación de las acciones psicosociales establecidas en los planes de acompañamiento Grupo Territorial de Norte de Santander Y Santander-Magdalena Medio, con el objetivo de fortalecer la comprensión e implementación de los planes de acompañamiento del Programa de Reunificación Familiar, integrando un abordaje psicosocial y adaptándolos a las rutas de las personas en proceso de reincorporación que están en el programa. (Anexo 2.3).
3	Elaborar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral y Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	**Si**	Se realizaron las concertaciones de los planes de acompañamiento y las firmas de los planes de las personas en proceso de reincorporación que fueron notificados por medio de oficio el ingreso al programa de reunificación familiar y así dar cumplimiento a los requerimientos del programa, en el Grupo Territorial Santander-Magdalena Medio, se realizaron 1 firmas de los planes de acompañamiento de las personas que fueron notificadas de su ingreso al programa. (Anexo 3.1)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
647 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

4	Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación al reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	**Si**	El día 15 de agosto del 2025, se realizó el envió del plan de trabajo del mes de septiembre, esto con el objetivo de tener claridad de lo que se desea realizar durante el mes, teniendo en cuenta los requerimientos de la supervisión y de las necesidades de cada Grupo Territorial, en este caso el GT de Norte de Santander y el GT de Santander-Magdalena Medio de la Región Nororiente. Se realizaran eventos entre los que encontramos: reuniones con la dupla, Preparación y organización de actividades (individual o por dupla), Actualización de base de Seguimiento a la Implementación (semanal), Envió de Base de solicitudes, Reunión de equipo Reunificación Familiar, Articulación Territorial GT, Acciones relacionadas al Plan de acompañamiento, Entrega documental, Reunión con Facilitador (a) sobre solicitud enviada, Preparación y organización de actividades (individual o por dupla). (Anexo 4.1) El día 11 de agosto del 2025 se realizó solicitud de desplazamiento para la Ciudad de Bucaramanga-Barrancabermeja-Oiba, para los días 25-26-27 de agosto, con el objetivo de continuar con la implementación del programa de reunificación familiar, se realiza legalización de este desplazamiento el día 28/08/2025 en el aplicativo según directrices estipuladas para estos procesos, el día 19/08/2025, se solicitó desplazamiento para Puerto Santander el día 9/09/2025, con el objetivo de la implementación del programa, de igual manera también se solicitó desplazamiento para los días 15-16-17-18- de septiembre en el Grupo Territorial Santander-Magdalena Medio, con el fin de seguir con la implementación del programa de reunificación familiar, (Anexo 4.2) El día 22 de agosto de 2025, se trabajó en la orientación sobre el diligenciamiento del informe de actividades del mes de agosto del año 2025, donde se realizó la lectura de las obligaciones contractuales y como debe ir diligenciado el formato del informe y demás documentos según directrices estipuladas por la ARN, de igual manera de los cumplimientos según las indicaciones dadas. (Anexo 4.3) El día 26 de agosto se realiza cargue a la solicitud por parte de la técnica administrativa a la plataforma SECOP II, el memorando del pago mes de julio del 2025, remitiendo por correo electrónico el pantallazo de la realizado y adjuntando el ORPA de los pagos. (Anexo 4.4)
			En el mes de agosto del 2025 se realizaron reunioniones con la profesional jurídica quien es la dupla de la región Nororiente del programa de reunificación familiar con el fin de Establecer el cronograma de actividades del mes de septiembre y proyección de trabajo, proyección de planes de acompañamiento, Teniendo en cuenta los requerimientos de la supervisión de la región, desde la actualización de la BBDD y del seguimiento a la implementación. (Anexo 5.1) El día 15 de agosto del 2025, se participó en una reunión con el fin de brindar orientaciones técnicas para la implementación del programa de reunificación familiar a las duplas regionales, esta reunión es importante ya que dio a conocer las metas y demás compromisos que tienen los profesionales de cada región y donde se habla de la importancia de los cumplimientos de las mismas, como lo es; oficios de respuesta, planes de acompañamiento al 100% para algunas regiones y un 80% para otras regiones de cumplimientos, tener en cuenta las rutas y su respectiva activación según sea el caso y por último el plan de trabajo, el cual es una herramienta que ayuda a tener una metodología de trabajo acorde a las necesidades de cada región. (Anexo 5.2) El día 21 de agosto del 2025 se dio a conocer al profesional social del grupo territorial de Norte de Santander, cómo va la implementación del programa de reunificación familiar a la fecha, este proceso se desarrolla

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
647	-	2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	**Si**	con el reporte a la implementación que se envió con anterioridad al grupo territorial, por medio de correo electrónico el día 10/08/2025, se habla del objetivo del reporte y como el reporte indicara las acciones realizadas por la Dupla de la región Nororiente del programa de reunificación familiar en la implementación de este grupo territorial, donde se describirá: la planeación dentro del mes, entrevistas realizadas, desistimientos, oficios de respuesta al programa, planes de acompañamiento concertados durante el mes, espacios de socialización del programa, el seguimiento a los acuerdos de las personas en proceso de reincorporación que están establecidos en el plan individual, logros y desafíos, y así dar a conocer de una manera más amplia lo que se está trabajando por parte de la dupla y el programa de reunificación familiar, se habla de la importancia de relacionar las acciones con el código 1.5.1.1.3 Atender integralmente los Casos de reunificación familiar presentados a la implementación del programa. (Anexo 5.3) El día 21 de agosto del 2025 se entrega el listado de asistencia del mes de agosto, con las personas en proceso de reincorporación, este listado es de las atenciones que se realizaron en el Grupo territorial Norte de Santander, para la implementación del programa de reunificación familiar y así facilitar el cargue por parte del encargado del Grupo Territorial de Norte de Santander, de igual manera se entrega listado de asistencias de actividades realizadas en Grupo Territorial Santander-Magdalena Medio el día 25/08/2025, por parte de la profesional jurídica con participación del profesional psicosocial. (Anexo 5.4).
6	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	**No**	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación
7	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	**Si**	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	x	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
JOSE ALEXANDER DURAN CASTAÑEDA Firmado digitalmente por JOSE ALEXANDER DURAN CASTAÑEDA		Catalina Marulanda Grisales Firmado digitalmente por Catalina Marulanda Grisales	
Nombre:	Jose Alexander Duran Castañeda	**Nombre:**	CATALINA MARULANDA GRISALES
		Cargo:	Asesora Dirección General Código 1020 - Grado 10
		Fecha	*31/08/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx